COPER – COMANDO DE PERSONAL

Boletín Nº.

Bogotá, D.C., 29 de Junio 2017

DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO

DISAN DIRECCIÓN DE SANIDAD

MAIS
MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD

¿SABES QUE ES?

Propuesta que articula estrategias y acciones para mejorar el cuidado de salud de nuestros usuarios y sus familias.

PRINCIPIOS DEL MAIS

- **Atención primaria en salud**
- **Enfoque salud familiar y comunitaria**
- **Gestión del riesgo**
- **Cuidado de la salud como responsabilidad del usuario y su familia**

El **Modelo de atención Integral en Salud**, surge de la Ley Estatutaria de Salud, que la regula como un derecho fundamental en Colombia.

El Ministerio de Salud y Protección Social expide la Resolución 429 de 2016, la cual adopta la *Política de Atención Integral en Salud PAIS y el Modelo de Atención Integral en Salud,* como eje fundamental de la política.

DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO

DISAN DIRECCIÓN DE SANIDAD

EJES FUNDAMENTALES DEL MAIS

Enfoque Familiar y Comunitario

Los reconoce como sujetos de atención, entendiendo que éstos son los entornos en los que el ser humano se desarrolla e interacciona, por lo tanto todo lo que sucede en éstos entornos afecta su estado de salud.

Gestionar el Riesgo en Salud

La segunda causa de consulta es la Hipertensión Arterial Primaría, si esta enfermedad se controla, se pueden prevenir y/o evitar complicaciones como los infartos y los accidentes cerebrovasculares, que llevan a discapacidad física y elevan el costo de la atención en salud.

El Usuario Como Responsable de su Salud y la de su familia

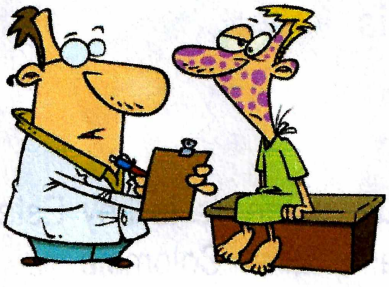

El responsable del cuidado de la salud es el mismo usuario, para lo cual se deben implementar estrategias de participación y educación para la salud.

Proyecto de Transformación Estratégica PTES

Sanidad
una sola Fuerza
para el bienestar de todos

Original debidamente firmado.

Laura C. Villate U.

Elaboró: PS Laura Camila Villate
Comunicaciones estratégicas DISAN

Revisó: TC. Audrey Juliana Cardozo Londoño Oficial
Planeación DISAN EJC

Vo.Bo. CR. Juan Carlos Riveros Pineda
Director DISAN (E)